



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA

PROVINCIA DE CONDESUYOS - REGIÓN AREQUIPA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0043-2025-MDY-ALC/GEMU.-

Yanaquihua, 27 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe N°060-2025RARC-GSP/MDY, de fecha 17 de marzo del 2025, suscrito por la Gerencia de Servicios Públicos, en donde solicita la aprobación del “**PLAN DE TRABAJO EDUCCA**”, el Informe N°050-2025-AL-SEAG-MDY de fecha 26 de marzo del 2025, de la oficina de Asesoría Legal, y el Informe N°060-2025-YBVV/OGPP/MDY de fecha 27 de marzo del 2025, de la Oficina de Planeamiento y presupuesto otorgando disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N°060-2025RARC-GSP/MDY, de fecha 17 de marzo del 2025, suscrito por la Gerencia de Servicios Públicos, sobre la revisión y aprobación de Plan de Trabajo denominado: “**PLAN DE TRABAJO EDUCCA**”, con el objetivo de fomentar la conciencia ambiental en el Distrito, por lo que solicita se proceda a la emisión de la resolución de aprobación del Plan de Trabajo, por un monto de S/. 8,550.00 (Ocho mil quinientos cincuenta con 00/100 soles);

Página 1 de 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA

PROVINCIA DE CONDESUYOS - REGIÓN AREQUIPA

Que, mediante Informe N°050-2025-AL-SEAG-MDY de fecha 26 de marzo del 2025, de la oficina de Asesoría Legal, es de opinión procedente previa disponibilidad presupuesta para el Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO EDUCCA”**;

Que, mediante Informe N°060-2025-YBVV/OGPP/MDY de fecha 27 de marzo del 2025, en el cual luego de un análisis correspondiente se ha podido determinar que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal suficiente para atender la solicitud presentada por la Gerencia de Servicios Públicos de la Entidad, para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: por la suma de S/. 8,550.00 (Ocho mil quinientos cincuenta con 00/100 soles); la misma se será afectada de la siguiente manera:

META PRESUPUESTAL	16 GESION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	S/. 8,550.00 soles

Que, estando a lo dispuesto en los considerandos precitados en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0160-2024-MDY-ALC. de fecha 31 de diciembre del 2024, y la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N°113-2023-MDY, conforme las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO EDUCCA”**, por un monto de S/. 8,550.00 (Ocho mil quinientos cincuenta con 00/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios Públicos de la entidad, la organización y ejecución Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO EDUCCA”**, y el cumplimiento de la presente resolución a la oficina de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería y todas las Áreas pertinentes de acuerdo a Ley;

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a las áreas administrativas correspondientes, cumplan con lo establecido en la presente resolución y brinden las facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de las actividades del plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO EDUCCA”**;

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución de aprobación a las instancias competentes para su crecimiento y ejecución;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA
Abog. Dennis A. Salazar Gil
Gerente Municipal

Página 2 de 2



Municipalidad Distrital de Yanaquihua

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Yanaquihua

PLAN DE TRABAJO 2025



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yanaquihua mediante Ordenanza Municipal N° ... de fecha ... de de 202... aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Yanaquihua, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.



La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

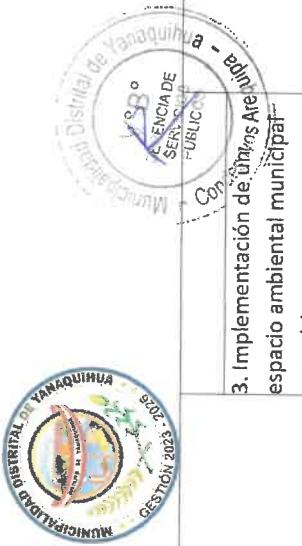


2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.: Coordinación con los directores de las I.E. del Distrito de Yanahuara	• Número de PAE acreditados	• 02 reuniones • 02 talleres de capacitación • 30 PAE capacitados	Movilidad	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos	\$/50.00
	2. Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA -2025 para docentes de las I.E	• Número de PAE capacitados	• 30 PAE acreditados	Movilidad	Marzo		\$/50.00
	3. Capacitación a los promotores ambientales escolares	• Número de docentes capacitados	• 04 talleres • 04 IE Participan del Concurso de reciclaje	• 04 talleres • 04 IE Implementan su Bio Huerto y/o Planta de valorización	Marzo	Projector Break Parlante	\$/500.00
	4. Juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 03 IE participantes en la Campaña Gran Cruzada Verde	• 03 IE Implementan su Bio Huerto y/o Planta de valorización • 03 IE participantes en la Campaña Gran Cruzada Verde	Marzo	Material didáctico Merchandising Projector/ Ecran Material didáctico	\$/250.00
	5. Actividad para promover y difundir la importancia del reciclaje en la Instituciones Educativas.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 10 docentes acreditados	Laptop/Proyector Souvenir Break	Marzo - Diciembre		\$/500.00
	6. Concurso de reciclaje	• Número de docentes reconocidos	• Número de instituciones	Alquiler de equipo de sonido Break	Marzo - Diciembre	Merchandising	\$/3,500.00



<p>7. Elaboración de biohuerto y/o planta de valorización en las Instituciones Educativas</p> <p>8. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E..</p> <p>9. Juramentación de los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p>	<p>Materiales para realizar el biohuerto Break</p> <p>Insuimos para la plantación en la IE Break</p> <p>Merchandising</p>	<p>Abri – Noviembre</p>	<p>S/300.00</p> <p>S/200.00</p> <p>S/200.00</p>	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>1. Implementación de puntos de segregación en el distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de implementados puntos • Número de panelles • Número de espacios <p>2. Instalación de panelles que educan ambientalmente en los puntos críticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 03 puntos ecológicos implementados • 03 panelles • 02 espacios 	<p>Contenedores de reciclaje clasificados</p> <p>Impresión de banners e instalación en los puntos de segregación</p> <p>Disenño de banners Impresión de banners Construcción de panelles</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p> <p>S/500.00</p> <p>S/2,000.00</p>



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 5,550.00
SUB TOTAL	S/5,550.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/3,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/0
SUB TOTAL	S/3,000.00

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/5,550.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/3,000.00
TOTAL	S/8,550.00

RONY ANTHONY RÍMACCHY COA
Ing. Ambiental
CIP N° 325242